

RESOLUCION N° 1 06 1

Ministerio de Educación y Justicia

Cde. N° 1305/84 c/  
Expte. N° 37.386/77

SANTIAGO, CHILE,

3 JUL. 1987

VISTO que por Resolución Ministerial N° 139/78 se autorizó, con carácter experimental, a partir de 1978, la puesta en marcha de las funciones de Director Rentado de Centro Escolar en algunos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, mediante la declaración en comisión de servicios en horas de cátedra titulares, tarea que se cumplió en horas extraclase, sin perjuicio de la enseñanza coral propia de los planes y programas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones N° 1460/79, 2392/79, 109/81, 1678/81, 46/83, 645/84, 588/85, 870/86 se autorizó, en forma progresiva, la continuación de la experiencia acordada por Resolución N° 139/78 hasta el curso escolar 1986.

Que de los informes evaluativos presentados oportunamente por el personal de supervisión especializado en música, se desprende que se han logrado las metas propuestas.

Que la práctica del canto coral contribuye al desarrollo de la educación musical, tiene una función formativa, es vehículo de comunicación y expresión y, por lo tanto, su práctica contribuye a desarrollar facultades no sólo estéticas sino sociales, posibilita la integración hogar-escuela y aconseja a emplear el tiempo libre.

Que resulta conveniente ampliar el ámbito de realización de la experiencia mencionada como así también algunas de sus condiciones para su funcionamiento.

Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto 191/85, lo propuesto por la Dirección Nacional de

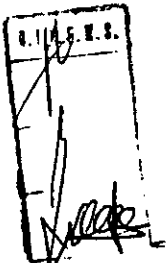


*Ministerio de Educación y Justicia*

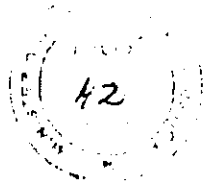
Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
RESUELVE

- ARTICULO 1º.- Autorizar la incorporación con carácter experimental, de la función de Director Rentado de Coro Escolar en establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media que cuenten con veinte o más divisiones de nivel medio, de acuerdo con el programa que constituye el Anexo de esta Resolución.
- ARTICULO 2º.- Dejar establecido que no se incorporarán al régimen propuesto en el artículo 1º, los establecimientos afectos al de profesores designados por cargo docente.
- ARTICULO 3º.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Media para adoptar las medidas complementarias para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del régimen adoptado.
- ARTICULO 4º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Resolución serán atendidos con los créditos asignados a este Ministerio en el presupuesto general para el ejercicio 1987.
- ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



DR. JULIO RAÚL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

A N E X ODIRECTOR RENTADO DE CORO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA1.- Fundamentos

La teoría dice que el canto coral es una manifestación estética realizada con el instrumento natural más expresivo y emotivo, la voz humana, y que es de gran importancia para la formación integral del adolescente.

En Congresos y Encuentros, nacionales e internacionales, de educadores de Música, se incluyen recomendaciones tendientes a la creación del cargo de Director de Coros escolares, como condición esencial para la existencia de dichos conjuntos.

En virtud de estos fundamentos, a partir de 1978 y por la Resolución Ministerial n.º 139/78, se realizaron actividades vinculadas con la experiencia "Funcionario Director rentado de Coro escolar".

El excelente nivel alcanzado por los coros y los resultados logrados, señalados cada año en oportunidad de gestionar la resolución ministerial que autoriza la continuación de la experiencia, hace aconsejable contemplar la ampliación de la misma y la modificación de algunas condiciones para su realización de manera tal de poder producir una evaluación tendiente a detectar la posibilidad de su consolidación y generalización en establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media.

2.- Objetivos

- Brindar a los alumnos de todo el país, concurrentes a establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media, la oportunidad de realizar la actividad coral, como una de las más importantes y efectivas experiencias que contribuyen a la formación biológica, psicológica, espiritual y social.
- Difundir esta experiencia en los establecimientos de enseñanza popular.



*Ministerio de Educación y Justicia*

- Desarrollar la sensibilidad y el gusto por la música coral a través de audiciones ofrecidas por los alumnos de las escuelas de la Dirección Nacional de Educación Media.

3.- Condiciones para la organización y funcionamiento del Coro escolar.

- Institucionalizar la función de Director rentado de Coro escolar.
- Definir la función de Director del Coro escolar:
  - + El Director del Coro escolar organizará el contacto coral mediante la selección de voces; planificará la actividad anual del coro (Objetivos, nivel de aprendizaje, modalidades, horarios de ensayo, repertorio, participación en encuentros e intercambio de audiciones corales); programará la formación de conjuntos instrumentales y orquestas juveniles.
- Integrar la función de Director rentado de Coro escolar en la planta funcional de los establecimientos que cuenten con 20 o más divisiones de nivel medio.
  - + El Director de coro no tendrá relación de dependencia con respecto a la labor aula de los profesores de Cultura Musical, pero éstos, en forma coordinada, le prestarán su colaboración.
  - + El sistema se implementará, en principio, en los establecimientos de primera categoría que cuenten con 20 o más divisiones de nivel medio.
  - + No se incorporarán a este régimen los establecimientos afectados al de Profesores designados por cuerpo docente (Proyecto 13).
  - + Se asignarán para la función 6 (seis) horas catorce de nivel medio por establecimiento seleccionado.

*[Firma manuscrita]*



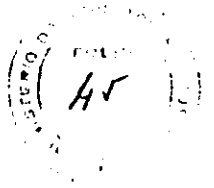
*Ministerio de Educación y Justicia*

- + El Coro escolar estará integrado por alumnos de 12 años de edad en el año del establecimiento.
- + Los ensayos se realizarán en horario extra-clase.
- Determinar la forma y criterio de selección del Director Rentado de Coro Escolar.
  - + Se llamará a concurso abierto. Podrán presentarse profesores pertenecientes o no al establecimiento.
  - + La selección se hará mediante rigurosos estudios de currículos y antecedentes en el área específica de la labor coral.
  - + El Consejo Consultivo realizará la elección en su carácter de asesor del Rectorado, quien elevará la propuesta a la Dirección Nacional.
  - + La designación se hará con carácter provisorio por el término de dos años renovable por otro período de igual duración sin que medie nuevo concurso, a criterio del Rectorado.

4.- Evaluación de la actividad.

- Criterios:
- Formación del coro estable del establecimiento.
  - Elección del repertorio
  - Programación de audiciones.

La orientación, seguimiento y evaluación se realizará por medio del personal de supervisión especializado en Música, con la conducción del sector Didáctica.



*Ministerio de Educación y Justicia*

NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE INCORPORAN A LA EXPERIENCIA DE : " DIRECTOR RENTADO DE CORO ESCOLAR " .-

CAPITAL FEDERAL :

- .Colegio Nacional N: 2 "Domingo F . Sarmiento "
- .Colegio Nacional N: 5 "Bartolomé Mitre"
- .Colegio Nacional N: 7 "Juan Martín de Pueyrredón"
- .Colegio Nacional N: 9 "Cap.General Justo J.de Urquiza"
- .Colegio Nacional N:10 "José de San Martín"
- .Colegio Nacional N:12 "Reconquista"
- .Colegio Nacional N:13 "Tomás Espora"
- .Colegio Nacional N:16 "Guillermo Rawson"
- .Colegio Nacional N:19 "Luis Pasteur"
  
- .Liceo Nacional N: 2 "Amancio Alcorta"
- .Liceo Nacional N: 3 "José Manuel Estrada"
- .Liceo Nacional N: 4 "Remédios de E. de San Martín"
- .Liceo Nacional N: 5 "Prof.Pascual Guaglianone"
- .Liceo Nacional N: 7 "Domingo F. Sarmiento"
- .Liceo Nacional N: 8 "Esteban Echeverría"
- .Liceo Nacional N:11 "Cornelio Saavedra"
  
- .Escuela Normal N: 1 "Pte.Roque Saenz Peña"
- .Escuela Normal N: 3 "Bernardino Rivadavia"
- .Escuela Normal N: 4 "Estanislao S.Zeballos"
- .Escuela Normal N: 6 "Vicente Lopez y Planes"
- .Escuela Normal N: 9 "Domingo F. Sarmiento"
- .Escuela Normal N:10 "Juan Bautista Alberdi"
  
- .Escuela Nacional de Comercio N: 1 "Dr.Joaquín V.González"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 2 "Dr.Antonio Bermejo"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 3 "Hipólito Vieytes"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 4 "Fernandez Moreno"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 5 "José de San Martín"

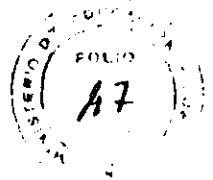


Ministerio de Educación y Justicia

- .Escuela Nacional de Comercio N: 6 "América"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 7 "Manuel Belgrano"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 8 "Patricias Argentinas"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 9 "Dr. José Ingenieros"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 10 "Islas Malvinas"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 11 "Dr. José Peralta"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 12 "Juan XXIII"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 15 "Dra. Cecilia Grierson"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 16 "Gabriela Mistral"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 17 "Sta. María de los Buenos Aires"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 18 "Reino de Suecia"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 19 "Juan Montalvo"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 21 "Cap. de Navío Hipólito Bouchard"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 24 "Dalmacio Velez Sarsfield"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 27 "Antártida Argentina"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 32 "José León Suarez"
- .Escuela Nacional de Comercio N: 33 "Maipú"

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

- \*Colegio Nacional de BELLA VISTA
- .Colegio Nacional de INGENIERO MASCHWITZ
- .Colegio Nacional de SAN ANTONIO DE ARECO
- .Colegio Nacional Nº 1 de SAN MARTIN
- .Colegio Nacional Nº 2 de SAN MARTIN
- .Colegio Nacional Sargento Cabral de SAN MIGUEL
- .Colegio Nacional de CASTELAR
- .Colegio Nacional N: 1 de CIUDAD EVITA
- .Colegio Nacional de GENERAL RODRIGUEZ
- .Colegio Nacional de MARCOS PAZ
- .Colegio Nacional de MERLO
- .Colegio Nacional de MERCEDES
- .Colegio Nacional de RAMOS MEJIA
- .Colegio Nacional Nº 1 de AVELLANEDA



*Ministerio de Educación y Justicia*

- .Colegio Nacional de ADROGUE
- .Colegio Nacional de BANFIELD
- .Colegio Nacional de FLORENCIO VARELA
- .Colegio Nacional Nº 1 de LANUS
- .Colegio Nacional Nº 2 de LANUS
- .Colegio Nacional de LA PLATA
- .Colegio Nacional Nº 2 de LA PLATA
- .Colegio Nacional de MONTE GRANDE
- .Colegio Nacional de QUILMES
- .Colegio Nacional de AZUL
- .Colegio Nacional de BOLIVAR
- .Colegio Nacional de BAHIA BLANCA
- .Colegio Nacional de CHACABUCO
- .Colegio Nacional de MAR DEL PLATA
- .Colegio Nacional Nº 2 de MAR DEL PLATA
- .Colegio Nacional de NECOCHEA
- .Colegio Nacional de PERGAMINO
- .Colegio Nacional de SAN NICOLAS

- .Escuela Normal de SAN FERNANDO
- .Escuela Normal de SAN MARTIN
- .Escuela Normal de SAN MIGUEL
- .Escuela Normal de ZARATE
- .Escuela Normal de CIUDAD EVITA
- .Escuela Normal de ISIDRO CASANOVA
- .Escuela Normal de MORENO
- .Escuela Normal de SAN JUSTO
- .Escuela Normal de ALEJANDRO KORN
- .Escuela Normal de CAÑUELAS
- .Escuela Normal Nº 1 de LA PLATA
- .Escuela Normal Nº 2 de LA PLATA
- .Escuela Normal Nº 3 de LA PLATA
- .Escuela Normal de QUILMES
- .Escuela Normal de CORONEL SUAREZ

*[Handwritten signature]*





*Ministerio de Educación y Justicia*

- .Escuela Normal de CORONEL PRINGLES
- .Escuela Normal de 9 de JULIO
- .Escuela Normal de SAN NICOLAS
- .Escuela Normal de TANDIL
- .Escuela Normal de 3 ARROYOS
  
- . Escuela Nacional de Comercio de JOSE C. PAZ
- . Escuela Nacional de Comercio de PILAR
- . Escuela Nacional de Comercio de SAN FERNANDO
- .Escuela Nacional de Comercio de SAN MIGUEL
- . Escuela Nacional de Comercio de VILLA BALLESTER
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de VILLA BALLESTER
- .Escuela Nacional de Comercio de ALDO BONZI
- . Escuela Nacional de Comercio de MORON
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de GONZALEZ CATAN
- . Escuela Nacional de Comercio de RAMOS MEJIA
- .Escuela Nacional de Comercio de MERLO
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de AVELLANEDA
- .Escuela Nacional de Comercio de ALMIRANTE BROWN
- . Escuela Nacional de Comercio de FLORENCIO VARELA
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de LANUS
- . Escuela Nacional de Comercio de LOMAS DE ZAMORA
- . Escuela Nacional de Comercio de MONTE GRANDE
- . Escuela Nacional de Comercio de BERAZATEGUI
- . Escuela Nacional de Comercio de SAN VICENTE
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de TEMPERLEY
- .Escuela Nacional de Comercio de BALCARCE
- . Escuela Nacional de Comercio de BRAGADO
- . Escuela Nacional de Comercio de JUNIN
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de MAR DEL PLATA
- . Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de MAR DEL PLATA
- . Escuela Nacional de Comercio de PERGAMINO
- . Escuela Nacional de Comercio de TANDIL



49

*Ministerio de Educación y Justicia*

PROVINCIA DE CATAMARCA:

- .Escuela Nacional Normal de SANTA MARIA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de SAN FERNANDO del VALLE DE CATAMARCA

PROVINCIA DE CORDOBA:

- .Colegio Nacional Nº 1 de RIO CUARTO
- .Colegio Nacional de JESUS MARIA
- .Colegio Nacional de SAN FRANCISCO
- .Colegio Nacional de VILLA MARIA
- .Escuela Normal de ALTA GRACIA
- .Escuela Normal de DEAN FUNES
- .Escuela Normal de RIO CUARTO
- .Escuela Normal de VILLA DOLORES
- .Escuela Nacional de Comercio de RIO CUARTO
- .Escuela Nacional de Comercio de RIO TERCERO

PROVINCIA DE CORRIENTES:

- .Escuela Normal de MERCEDES
- .Escuela Normal Nº 2 de CORRIENTES
- .Escuela Normal de GOYA
- .Escuela Normal de BELLA VISTA
- .Escuela Normal de SANTO TOME
- .Colegio Nacional de CURUZU-CUATIA
- .Escuela Nacional de Comercio de GOYA

PROVINCIA DEL CHACO:

- .Escuela Normal de RESISTENCIA
- .Colegio Nacional de PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de RESISTENCIA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de RESISTENCIA

PROVINCIA DE CHUBUT:

- .Escuela Normal de COMODORO RIVADAVIA
- .Escuela Normal de TRELEW



*Ministerio de Educación y Justicia*

PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

- .Colegio Nacional de GUALEGUAYCHU
- .Colegio Nacional de LA PAZ
- .Colegio Nacional de PARANA
- .Liceo Nacional de PARANA
- .Escuela Normal de ROSARIO DEL TALA
- .Escuela Normal de PARANA
- .Escuela Nacional de Comercio de CHAJARI
- .Escuela Nacional de Comercio de GUALEGUAY
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de PARANA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de PARANA

PROVINCIA DE FORMOSA:

- .Escuela Normal de FORMOSA
- .Escuela Nacional de Comercio de CLORINDA

PROVINCIA DE JUJUY:

- .Colegio Nacional Nº 3 de SAN SALVADOR DE JUJUY
- .Escuela Normal de LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
- .Escuela Normal de SAN SALVADOR DE JUJUY
- .Escuela Normal de SAN PEDRO
- .Escuela Nacional de Comercio Nº2 SAN SALVADOR DE JUJUY
- .Escuela Nacional de Comercio de SAN PEDRO
- .Escuela Nacional de Comercio de CIUDAD PERICO
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de PERICO DEL CARMEN

PROVINCIA DE LA PAMPA:

- .Colegio Nacional de GENERAL PICO
- .Colegio Nacional de SANTA ROSA

PROVINCIA DE LA RIOJA:

- .Escuela Nacional de Comercio Nº1 LA RIOJA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº2 de LA RIOJA

2



*Ministerio de Educación y Justicia*

PROVINCIA DE MENDOZA:

- .Colegio Nacional de GUAYMALLEN
- .Colegio Nacional de MENDOZA
- .Colegio Nacional de SAN RAFAEL
- .Liceo Nacional de MENDOZA
- .Escuela Normal de GENERAL SAN MARTIN
- .Escuela Normal de MENDOZA
- .Escuela Normal de RIVADAVIA
- .Escuela Nacional de Comercio de GENERAL ALVEAR
- .Escuela Nacional de Comercio de GENERAL SAN MARTIN
- .Escuela Nacional de Comercio de RIVADAVIA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº1 de SAN RAFAEL
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de SAN RAFAEL

PROVINCIA DE MISIONES:

- .Colegio Nacional Nº 1 de POSADAS
- .Escuela Nacional de Comercio de ELDORADO
- .Escuela Nacional de Comercio de POSADAS

PROVINCIA DE SALTA:

- .Colegio Nacional de GENERAL GUEMES
- .Colegio Nacional de SALTA
- .Escuela Normal de SALTA
- .Escuela Normal de METAN
- .Escuela de Comercio Nº1 de SALTA
- .Escuela Nacional de Comercio de SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

PROVINCIA DE SAN JUAN:

- .Colegio Nacional de SAN JUAN
- .Colegio Nacional de RAWSON
- .Liceo Nacional de SAN JUAN
- .Escuela Normal de SAN JUAN
- .Escuela Nacional de Comercio de SAN JUAN



*Ministerio de Educación y Justicia*

PROVINCIA DE SAN LUIS:

- .Colegio Nacional de MERCEDES
- .Colegio Nacional de SAN LUIS
- .Escuela Normal de MERCEDES

PROVINCIA DE SANTA FE:

- .Colegio Nacional Nº1 de ROSARIO
- .Colegio Nacional Nº2 de ROSARIO
- .Colegio Nacional de SAN LORENZO
- .Colegio Nacional de RUFINO
- .Liceo Nacional de SANTA FE
- .Escuela Normal Nº 1 Lenguas Vivas de ROSARIO
- .Escuela Normal Nº 2 de ROSARIO
- .Escuela Normal de GALVEZ
- .Escuela Normal de SANTA FE
- .Escuela Nacional de Comercio de RECONQUISTA
- .Escuela Nacional de Comercio Nº1 de ROSARIO
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de ROSARIO
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de ROSARIO
- .Escuela Nacional de Comercio Nº1 de SANTA FE
- .Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de SANTA FE
- .Escuela Nacional de Comercio de SANTO TOME

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

- .Escuela Normal de LA BANDA

PROVINCIA DE TUCUMAN:

- .Colegio Nacional de AGUILARES
- .Colegio Nacional de SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- .Liceo Nacional de SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- .Escuela Normal de MONTEROS
- .Escuela Nacional de Comercio de MONTEROS
- .Escuela Nacional de Comercio Nº2 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- .Escuela Nacional de Comercio Nº3 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN



13

*Ministerio de Educación y Justicia*

.Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN

PROVINCIA DE SANTA CRUZ:

.Escuela Normal de RIO GALLEGOS

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

.Escuela Nacional de Comercio de RIO GRANDE